

TODOS X CHILE!



Todas las fotografías de este boletín pertenecen al Gobierno de Chile y sus Ministerios

¡COQUIMBO SE PONE DE PIE!

El Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet determinó la entrega de un bono de 500 mil pesos para las familias que sufrieron daños a causa del terremoto y de 1 millón de pesos para aquellas que perdieron sus pertenencias por los efectos del tsunami.

Septiembre 2015



> Solidaridad

Más de 1.000 jóvenes han postulado a través del INJUV para realizar trabajos voluntarios.



> Trabajo

Sence: 700 cupos para subsidios a la retención y a la contratación de mano de obra.



> Emprendimiento

El programa Reemprende Coquimbo apoyará a las mipymes afectadas por terremoto y tsunami.

TODOS
POR
CHILE



Gobierno
de Chile

gob.cl

Boletín emitido con el objeto de informar, según lo dispuesto en el artículo 3º, inciso segundo, de la Ley N° 19.896. Proyectos de ley sujetos a la aprobación del Congreso Nacional.

ANTES | Los daños revelan la magnitud del tsunami en el sector Baquedano de Coquimbo. Jueves 17 de septiembre

DESPUÉS | En menos de una semana, gran parte de los escombros fue retirada. Martes 22 de septiembre

Limpieza del área de tsunami

El despeje y retiro de material desde las calles de las zonas afectadas es una de las labores fundamentales para la recuperación de la normalidad en las ciudades. Es por ello que el Ministerio de Obras Públicas se ha abocado a esta tarea desde los primeros días de la catástrofe, lo que ha permitido que los trabajos en la zona costera de la ciudad de Coquimbo, especialmente en el sector de Baquedano y Costanera, presenten un 75% de avance, mientras que en el *by pass* Costanera registran un progreso del 50%.

En Peñuelas, los avances son del 80% y en Los Vilos y Tongoy, las labores ya han concluido. Además, la cartera continuará su trabajo de remoción de escombros una vez que estos vayan siendo sacados desde las casas hacia la calle.

Agua potable y alcantarillado

El 100% de los clientes de La Serena, Coquimbo, Illapel, Salamanca, Tongoy y Vicuña se encuentran con suministro normal, con la excepción de las viviendas que presentan algún grado de daño y que no pueden ser habitadas.

Asimismo, las dos plantas elevadoras de aguas servidas de la Región de Coquimbo se encuentran operativas, según información de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, por lo que la población puede estar tranquila a este respecto.

Apoyo para la agricultura



El Gobierno está trabajando para asegurar el riego en el más breve plazo posible de los cultivos de la zona. Por esto, se encuentra levantando información en terreno en las provincias de Elqui, Limarí y Choapa.

Concurso de rehabilitación por catástrofe:

Los afectados pueden postular al Concurso Especial de Rehabilitación por Catástrofe para reparar de inmediato las redes dañadas por lodo y piedras, de manera que se restablezca el flujo del agua y no se vea afectada la producción. La entrega de recursos será a través de la Comisión Nacional de Riego (CNR) —dentro de los próximos 45 días— con un subsidio de hasta un 90%.

¿Qué se financia?

Cubrirá las horas de maquinaria y de trabajo necesarias para la limpieza de los canales.

¿Cómo se puede recibir la ayuda?

Para recibir esta ayuda, la CNR está levantando un catastro con la colaboración de todas las Juntas de Vigilancia y Asociaciones de Regantes de las zonas afectadas. En cada caso se está completando un “Certificado de Daños Terremoto

Rehabilitación de la caleta de pescadores de Coquimbo

A través de la Dirección de Obras Portuarias, se está avanzando en trabajos de limpieza de la explanada de la caleta de pescadores de Coquimbo y en el restablecimiento de la electricidad y el servicio de agua potable, fundamentales para la operación de la misma. Los trabajos deben concluir la segunda semana de octubre.

Conectividad

Actualmente todos los centros urbanos de la Región de Coquimbo cuentan con conexión vial, la que en algunos puntos presenta estándar de emergencia, con segregación de pistas y uso de *by pass*, por lo que el Ministerio de Obras Públicas continúa las faenas de despeje para avanzar en su normalización, principalmente en las provincias de Elqui, Limarí y Choapa. Además, se trabaja aceleradamente en el restablecimiento de la conectividad entre Coquimbo y La Serena por la costanera.

Septiembre 2015 / Región de Coquimbo”, en el cual se detallan las necesidades del agricultor o regante.

Para más información, contactar con la oficina regional de la CNR:

New York 631, La Serena.
Teléfono (51) 221 1216.

Gobierno entrega ayuda económica a las familias damnificadas

Para ir en ayuda de las familias afectadas por la catástrofe, el Gobierno dispuso una serie de beneficios económicos que permitirán recuperar los enseres destruidos producto del tsunami o del terremoto y prestar ayuda a quienes han acogido en sus hogares a familias damnificadas. Estos beneficios se otorgan previa aplicación de la Ficha Básica de Emergencia, a cargo de los ministerios de Desarrollo Social y de Vivienda.



Amador Ibacache, acompañado del intendente de Coquimbo, Claudio Ibañez, recibe la ayuda del gobierno.

El programa considera tres tipos de ayuda:

- 1. Bono enseres por Tsunami:** La entrega de 1 millón de pesos para las familias cuyos hogares fueron afectados por el tsunami. Este monto se entrega una sola vez y permitirá reponer bienes destruidos por efecto del agua, como muebles y electrodomésticos.
- 2. Bono enseres por terremoto:** El otorgamiento de 500 mil pesos, también por una sola vez, para aquellas familias que, como consecuencia del terremoto, vieron afectados mobiliario, productos electrónicos y menaje.
- 3. Bono acogida:** Con el fin de ayudar a quienes han acogido en sus hogares a familias damnificadas por el terremoto o tsunami, se dispuso un aporte de 200 mil pesos mensuales durante tres meses. Podrán optar quienes resultaron con sus viviendas con daño mayor no habitable o completamente destruidas. Antes del término del beneficio, se evaluará su prórroga.

Cómo cobrar los Bonos Enseres y Acogida:

- ▶ El dinero será depositado en la Cuenta RUT Banco Estado de algún miembro de la familia beneficiada.
- ▶ Si no posee Cuenta RUT, el Banco Estado la creará sin costo. Para retirarla, se debe acudir a la sucursal más cercana al domicilio.
- ▶ En un plazo de 3 a 4 días tras aplicar la Ficha FIBE, las familias serán notificadas del beneficio que les corresponde. Después de ser contactadas, deberán dirigirse a uno de puestos de atención y firmar una declaración jurada. Estos lugares serán informados también en www.gob.cl.
- ▶ La familia podrá retirar el monto total o parcial del beneficio, según estime conveniente.

Aplicación de la ficha de emergencia



A efectos de evaluar el daño del terremoto y tsunami, se aplicó simultáneamente una Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y una encuesta de vivienda para realizar un diagnóstico sobre el estado social de las familias y el tipo de reparaciones que requiere su hogar.

Las familias afectadas en cuyos hogares no se realizó la encuesta, deben:

- ▶ En caso de daños en la vivienda: acercarse a las oficinas del SERVIU para solicitar la evaluación de vivienda.
- ▶ En caso de pérdida de lo que hay al interior del hogar: acudir a su municipalidad para solicitar la aplicación de la Ficha FIBE.



NUEVA VIVIENDA

Las nuevas viviendas de emergencia tienen una superficie de 24 metros e incorporan baño y sistema de termopanel.

Serviu

- **La Serena**
Almagro N° 372, Piso 1.
- **Illapel**
Valdivieso N°344, Oficina 11.
- **Ovalle**
Vicuña Mackenna N°310, Oficina 101.

Reconstrucción de Viviendas

Tras concluir el catastro de viviendas afectadas, que abarcó un universo de 8 mil 55 casas y se concluyó el 26 de septiembre, a diez días de ocurrido el terremoto y tsunami, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo anunció una serie de medidas para la reconstrucción de los hogares.

Así, en el caso de las viviendas que presentan daños reparables (55% del total) se podrá acceder al subsidio Tarjeta Banco de Materiales. A su vez, en aquellos casos en que no existe daño estructural, los beneficiarios podrán obtener el subsidio de Autoconstrucción Asistida, mientras que las casas

que presentan un compromiso mayor tendrán acceso al subsidio de Reparación de Daños Estructurales.

En el caso de las viviendas cuyo daño hace que no puedan ser reparadas (13% del total), se impulsarán subsidios para la construcción en sitio residente (es decir, en el mismo lugar que la casa que se perdió, siempre y cuando el sitio sea declarado como seguro) o para la adquisición de viviendas construidas, ya sean nuevas o usadas.

En este marco, ya se dio inicio al trabajo de demolición de las viviendas destruidas y a la instalación de las viviendas de emergencia.





Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes, conversando con emprendedores de la región.

- **Corfo y Sercotec entregarán ayuda económica** a las empresas comerciales formales.
- **En tanto, el FOSIS entregará un aporte directo de \$1.000.000** a alrededor de 132 emprendedores informales y a sus familias.

- **El 88% de las empresas** de la Región de Coquimbo son mipymes.
- Las micro, pequeñas y medianas empresas entregan el **82% del empleo en la región.**

El Gobierno de la Presidenta Bachelet dio a conocer una serie de herramientas para apoyar en forma integral a los micro, pequeños y medianos empresarios que perdieron su base productiva a consecuencia del terremoto y el tsunami.

Por ello, se ha desarrollado el programa **Reemprende Coquimbo**, iniciativa que considera una serie de medidas, tanto para los emprendimientos formales como para los informales.

Para su implementación se han habilitado **ventanillas únicas de atención** en diversas localidades de la comuna de Coquimbo (Caleta de Peñuelas, sector Baquedano y Tongoy), y en las provincias de Choapa, Limarí y Elqui. Las ventanillas estarán abiertas hasta el 30 de septiembre.

Para acceder a los beneficios, los afectados deben llenar una ficha que posibilita recibir subsidios, garantías, reprogramación de créditos y nuevos créditos que les permitan reactivar su operación económica lo antes posible.

Con esta información se realizará un **catastro de la situación actual** de cada empresario o emprendedor, lo que permitirá la entrega de los apoyos necesarios por parte de Sercotec, Corfo, Fosis y BancoEstado. A ello se suman los beneficios que entregará el SII.

Servicio de Impuestos Internos

Se aplicarán medidas que buscan dar facilidades a las personas naturales y empresas con domicilio tributario en las comunas declaradas zona de catástrofe: Illapel, Salamanca, Los Vilos, Canela y Coquimbo.

- Se posterga por 30 días el vencimiento de la tercera y cuarta cuota de contribuciones.
- Los contribuyentes tendrán plazo hasta el 12 de octubre para declarar el IVA por las operaciones de agosto.
- Se reforzará la atención de timbraje de documentos con unidades móviles.
- Se activará plan de revisión de avalúos, caso a caso, de las propiedades que pagan contribuciones y que resultaron más dañadas.
- Se aplicará un procedimiento especial para dar aviso por pérdida e inutilización

Centros de atención SII

En Coquimbo se atenderá en la dirección Regional La Serena para timbraje e IVA Renta (Av. Matta 461, primer piso, La Serena).

El servicio móvil del SII estará recorriendo Tongoy y Los Vilos.

ios para los emprendedores de Coquimbo

BancoEstado

Estos beneficios son sólo para clientes de BancoEstado de la Región de Coquimbo.

1. Postergación de cuota (sólo a clientes que estén al día) :

- **Crédito consumo:**
3 cuotas, que se sumarán al final del crédito.
- **Créditos Hipotecarios:**
5 dividendos, que se sumarán al final del crédito
- **Créditos comerciales:**
5 cuotas, que se sumarán al final del crédito.
- **Requisitos para la postergación de cuotas:** declaración simple de que sufrieron perjuicios por la catástrofe.

2. Cobranza prejudicial (créditos impagos) :

Hasta fines de octubre no se llamará a las personas para recordarles cuotas impagas.

3. Acciones judiciales:

Hasta fines de octubre se suspenden las acciones judiciales.

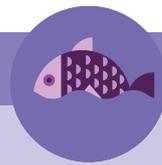
4. Nuevos créditos:

Serán analizados caso a caso. Tendrán bajos intereses, con tasas del 0,4% mensual y un plazo máximo de 36 cuotas.

- Crédito de Consumo: hasta \$2.000.000.
- Crédito a microempresarios: hasta \$3.000.000.
- Créditos comerciales a pequeñas empresas: hasta \$4.000.000.

5. Apoyos a quienes cuentan con seguro de incendio y sismo y/o seguro al contenido asociados a créditos hipotecarios, como también seguro incendio hogar.

PESCA



Se elaborará un catastro de daños y se determinará la factibilidad de los apoyos tanto para embarcaciones como a plantas procesadoras y líneas de cultivos.

- Se adoptarán medidas de seguridad y limpieza de caletas.
- Se realizará el traslado al mar de las embarcaciones que se encuentren en las calles producto del tsunami.
- Se analizará la factibilidad de un puerto alternativo para el desembarque de la albacora y la jibia.

SECTOR TURISMO



El Programa Reemprende incluye a todos los comercios y empresas relacionadas con la actividad turística y, por lo tanto, serán catastrados con la Ficha FEP y apoyados, si corresponde, por el programa de emergencia de Sercotec u otros instrumentos de fomento ejecutados por Corfo.

También, se realizarán acciones específicas tanto en Argentina como en Santiago, ya que la zona es un destino de alta relevancia para esos mercados.

Emprendedores informales

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, entregará un aporte directo de un millón de pesos a alrededor de 132 emprendedores informales y a sus familias. Estos recursos serán destinados a través de apoyos a su plan de negocios, ya que el objetivo es ayudar en el proceso de recuperación económica de quienes resultaron afectados.

Requisitos:

Para acceder a este beneficio los emprendedores informales deben estar catastrados por la Ficha Económica que se está aplicando en las ventanillas únicas de emergencia.

Además, deben ser usuarios de los programas de Emprendimiento del FOSIS o ser postulantes a emprendimientos 2015 del FOSIS.



Para dudas acerca del Programa Reemprende Coquimbo o preguntas específicas para Sercotec, Corfo y la Seremi de Economía, se debe llamar al teléfono 051-2214814 (Seremi de Economía, Región de Coquimbo).



Presidenta Michelle Bachelet recorre la zona afectada por la catástrofe.

Ministra del Trabajo, Ximena Rincón, visita Caleta Peñuelas.

Ministra Rincón anuncia 700 subsidios de empleo para Coquimbo

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Ximena Rincón, dio a conocer la entrega de 700 subsidios de empleo para Coquimbo, a través del Servicio Nacional de Capacitación (Sence), que permitirá que los trabajadores de empresas que se vieron afectadas —pero que pueden continuar con sus labores— no pierdan sus trabajos. El subsidio además permite acceder a un empleo a aquellos que quedaron cesantes producto del terremoto.

¿En qué consiste el subsidio?

El subsidio cubrirá durante los primeros tres meses el 80% de un sueldo mínimo (que desde el 1 de julio tiene un valor de \$241.000), mientras que para los tres meses siguientes, el beneficio alcanzará el 60% del salario mínimo.

¿Quiénes pueden postular?

Los empleadores que se vean enfrentados a la posibilidad de despedir trabajadores a consecuencia de la emergencia, así como aquellos que requieran contratar nuevos trabajadores, en particular a personas que perdieron su fuente laboral a raíz del terremoto y el tsunami.

¿Se debe cumplir con algún requisito?

Sí. En el caso de los empleadores, deben tener al día el pago de las cotizaciones previsionales, mientras que los trabajadores deben contar con un contrato de trabajo vigente o un finiquito a partir de la fecha del terremoto y tsunami, lo que demuestra que perdió su fuente laboral a causa de la emergencia.

¿Cómo postular?

Las empresas deberán rellenar el formulario identificando a los trabajadores y/o trabajadoras a quienes se haría extensivo el beneficio. Una vez realizada la postulación, la Seremi del Trabajo visitará la empresa y, de encontrarse todo en regla, el Sence regional concederá el subsidio.

¿Hasta qué fecha se puede postular al subsidio?

El llamado es que las empresas postulen lo antes posible —ya que los recursos son limitados—, para que puedan comenzar a recibir el beneficio desde los primeros días de octubre.

Una vez recibido el subsidio, ¿es necesario realizar otro trámite?

Para recibir el subsidio en forma mensual, la empresa debe acreditar el pago de las remuneraciones y cotizaciones previsionales, con lo cual el Sence generará los pagos correspondientes.

Dónde postular

En el Sence regional:

Gandarillas N° 810,
La Serena.

Fono. (51) 221 1956

Adicionalmente, el equipo regional del Sence está realizando visitas en terreno para informar y orientar tanto a las empresas como a sus trabajadores, y lo seguirá haciendo permanentemente mientras la situación de emergencia así lo demande.

Monitoreo de la minería

De las 426 faenas mineras que están en el padrón de ENAMI, cerca de 300 se encuentran distribuidas en las comunas de Canela, Illapel, Combarbalá y Punitaqui, es decir, en el epicentro del reciente terremoto.

Fondos destinados al sector

- **170 millones de pesos** del Programa de Asistencia y Modernización de la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).
- **50 millones adicionales** en maquinarias y equipos de emergencia para la zona afectada.

i Para más información acuda a las oficinas mineras de ENAMI en la región:

- **Coquimbo** | Profesor Zepeda s/n Fono (51) 254 7571.
- **Illapel** | Buin 105. Fono (53) 252 2809.
- **Ovalle** | Miguel Aguirre 468. Fono (53) 243 6742.

Crédito de emergencia especial de ENAMI

Este crédito se encuentra a disposición de los pequeños productores mineros de la zona afectada.

Requisitos

- Ser productor de la pequeña minería y proveedor de ENAMI.
- Que el negocio minero sea sustentable técnica y económicamente.
- No tener deudas vencidas con ENAMI.
- Poseer pertenencia minera constituida, ser arrendatario de pertenencia y contar con permisos municipales si corresponde.
- Que el vendedor tenga padrón vigente de ENAMI o contrato de venta de sus productos con terceros, respecto de la pertenencia o planta de beneficio a que se refiere la solicitud.

Monto

- Puede acceder al valor de un mes de venta, determinado por el promedio de la venta mensual de los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- El monto máximo será de 25 mil dólares si vende minerales y de 50 mil dólares si vende productos mineros.

Situación de la Red Asistencial

La Red Asistencial de Salud se encuentra operativa y brindando atención. Sólo el Consultorio de Tongoy debió derivar todas sus consultas al cuartel de Bomberos de dicha localidad.



Principales efectos del terremoto en la salud mental de las personas

Es normal que estos eventos traumáticos produzcan tensión y angustia en las personas. Por esto, es importante recordar las redes de apoyo para cuidarse a sí mismos, a sus familias y a la comunidad. No deje de pedir apoyo cuando necesite.

Recomendaciones básicas para cuidar de su salud mental



Para los niños

- Favorecer un ambiente de confianza y diálogo.
- Explicar lo que sucede con palabras simples y claras.
- No hacer promesas poco realistas.
- Aceptar y no criticar lo que los niños sienten y piensan.
- Si es posible, mantener las costumbres habituales.



Para los afectados

- Buscar compañía y hablar de lo sucedido.
- Organizar el tiempo y mantenerse ocupado.
- Hacer cosas que hagan sentir bien, útil y solidario.



Para los familiares y amigos de los más afectados

- Promover acciones solidarias.
- Fortalecer el vínculo entre familiares y amigos.
- Comprender y aceptar el enojo y otros sentimientos de los afectados.
- Evitar comparaciones de los daños sufridos.

Para más información, llame a Salud Responde: **600 360 7777**.

Este servicio de consulta telefónica del Ministerio de Salud brinda apoyo y orientación médica a lo largo de todo Chile, las 24 horas del día y durante todo el año.

Se recomienda

Acudir de preferencia a servicios alternativos al Hospital San Pablo de Coquimbo, hasta que restablezca su funcionamiento por completo.

Instalación de un Hospital Modular

La primera semana de octubre se espera contar con un Hospital Modular del Ejército. Al terminar las evaluaciones que realizan los equipos técnicos al terreno donde se emplazará, se comenzará a habilitar este nuevo dispositivo clínico.

Al menos 20.000 dosis de vacunas contra la Hepatitis A y Tétanos dispuso el Gobierno para los voluntarios que desarrollan labores de remoción de escombros y para los menores que se encuentren en lugares con condiciones de riesgo sanitario.

Contención y protección de las mujeres, niñas y adolescentes

El Servicio Nacional de la Mujer ha desplegado sus equipos profesionales brindando contención y apoyo psicosocial en terreno a grupos de mujeres que habitan en las zonas más afectadas por el terremoto y el tsunami. Asimismo, se ha prestado apoyo para facilitar la entrega de las ayudas gubernamentales a las mujeres que requieren de asesoría.

Para prevenir situaciones de violencia en contra de las mujeres en el contexto de la catástrofe, se distribuirán impresos con:

- Recomendaciones generales sobre cómo organizar los espacios para garantizar la seguridad y el bienestar de las niñas, adolescentes y mujeres.
- Protocolos de acción para la atención y derivación de casos de violencia contra las mujeres.

En caso de necesitar información y apoyo

Fono SERNAM:
800 104 008

Centro de la Mujer en Illapel:
Villa Riego n°1, Illapel.
Fono (53) 252 1531.

Centro de la Mujer en Ovalle:
Carmen n° 157, Ovalle.
Fono (53) 262 1542.

Centro de la Mujer de Coquimbo:
Aldunate N° 760-B, Coquimbo.
Fono (51) 231 9530.

Centro de Hombres Por Una Vida Sin Violencia:
Los Carrera n° 562, La Serena.
Fono (51) 256 0717.

Oficina SERNAM:
Brasil 371, La Serena.
Fonos (51) 222 2292 - (51) 221 1062

Apoyo de las Fuerzas Armadas

Patrullajes en las comunas afectadas, búsqueda de desaparecidos, entrega de seguridad a la población, labores de limpieza de calles y remoción de escombros, además de ayuda médica, son algunas de las principales tareas que lleva adelante el personal de las **Fuerzas Armadas y de Orden** que se ha desplegado en la Región de Coquimbo desde el inicio de la catástrofe.

Uno de los principales apoyos es la llegada del **buque Hospital Sargento Aldea**, al que se sumará la instalación de un hospital de campaña para apoyar las tareas del Servicio de Salud y **entregar atención médica** a todos quienes la requieran.



Armada de Chile retira bote arrastrado por el tsunami



Jóvenes colaboran con la limpieza en zonas afectadas.

Muestras de Solidaridad

Más de **mil jóvenes** han postulado a través del **INJUV** para realizar trabajos de limpieza, remoción de escombros y nivelación de terreno en las zonas donde se emplazarán casas de emergencia, así como para desarrollar **acciones de apoyo comunitario**.

Centro de Acopio

El **INJUV** tiene habilitado un centro de acopio de ayuda en Avenida Francisco de Aguirre 424, La Serena.

Gobierno reparará casa de Gabriela Mistral

Más de **600 millones** de pesos destinará el Consejo de la Cultura y las Artes para apoyar la **reparación de la infraestructura cultural pública y privada** de la Región de Coquimbo que quedó severamente dañada tras el terremoto y tsunami, como la casa y museo de **Gabriela Mistral** en Vicuña o la Biblioteca Municipal y la Galería Chile Arte de Coquimbo.

Las bases de la convocatoria del Fondo de Reparación de Infraestructura estarán disponibles próximamente en el sitio web www.cultura.gob.cl.

Los interesados pueden acercarse a la Dirección Regional del Consejo de la Cultura, ubicada en calle Colón 848, La Serena.



Ministro de Cultura, Ernesto Ottone, evalúa daños en Biblioteca Municipal de Coquimbo

En terreno



Jorge Burgos
Ministro del Interior



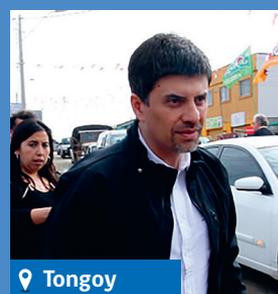
José Antonio Gómez
Ministro de Defensa



Marcos Barraza
Ministro de Desarrollo Social



Paulina Saball
Ministra de Vivienda



Marcelo Díaz
Ministro Sec. Gral. de Gobierno



Alberto Undurraga
Ministro de Obras Públicas